Esmeralda 142 Rdz.

A A

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO

En el municipio de Hualahuises N. L., siendo las diecinueve horas del día quince de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 307 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Hipólito Guadalupe Molina Luna, Consejero Presidente; C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Secretaria; C. María Candelaria Lumbreras Treviño, Consejera Vocal; así como la C. Esmeralda Martínez Rodríguez en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Francisco Escobar Treviñol representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Ángel Julián Ordoñez Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; y la C. Rosa Elia Herrera Díaz, representante suplente del Partido del Trabajo. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2/ Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral: 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8.

Gameralda HTZ Rolz.

Dr. Jagett

Zy. W/g m.

Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio. recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los

All I

Cameralda He Rot

Is properly

Hy Mym.

ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página https://observadores.ine.mx, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, la cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 892 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 134 Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera



Esmeralda Ht. Rr

Apple Co

14. UB M. L

D

Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; asimismo se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulada por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio De La Garza Santos postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazabal Breton postulada por el Partido Acción Nacional; en sesión extraordinaria, de fechal seis de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas; en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Mariel García De León como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Gerardo Rafael Paras Herrera; Primera Regiduría Suplente, C. Alfonso Platas González; Segunda Regiduría Propietaria, C. María Isidra Nacianceno Luna; Segunda Regiduría Suplente, C. Marcela Guadalupe Macías Torres; Tercera Regiduría Propietaria, C. José Antonio González Rodríguez; Tercera Regiduría Suplente, C. Laura Daniela Monsiváis Nacianceno; Cuarta Regiduría Propietaria, C.



Emelalda Ata Rde.

2) ageth

Ja Zlywysh.

Silvia Dolores Platas Herrera; Cuarta Regiduría Suplente, C. Martha Verónica Martínez Contreras; Primera Sindicatura Propietaria, C. Glenda Guadalupe Torres Macías; Primera Sindicatura Suplente, C. Luisa Verónica Rodríguez Martínez; en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, encabezada por el C. José García Salce como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. María Cristina Cárdenas Domínguez; Primera Regiduría Suplente, C. Norma Guadalupe Ibarra Hernández; Segunda Regiduría Propietaria, C. Juan Antonio Pequeño De León; Segunda Regiduría Suplente, C. Miguel Carranza Pastrana; Tercera Regiduría Propietaria, C. Adriana Isabel Rodríguez Villareal; Tercera Regiduría Suplente, C. Norma Verónica Lucio Meiorado: Cuarta Regiduría Propietaria, C. Eusevio Israel Rodríguez González; Cuarta Regiduría Suplente, C. Luis Carlos Rodríguez Frías; Primera Sindicatura Propietaria, C. Marcela Rodríguez Rodríguez; Primera Sindicatura Suplente, C. Jenifer Esmeralda Rodríguez Pozas. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año se aprobó la planilla encabezada por el C. Joel Alejandro De León Aguirre como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. María Lucila Contreras Reyes; Primera Regiduría Suplente, C. Lesly Rubí Covarrubias Navarro; Segunda Regiduría Propietaria, C. Carlos Antonio Herrera Martínez; Segunda Regiduría Suplente, C. Dolores Barba Zamarripa; Tercera Regiduría Propietaria, C. María Cristina Zamora Contreras; Tercera Regiduría Suplente, C. Catalina Barrera Barba; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Juan De Dios López Martínez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Jorge Issac Martínez Cervantes; Primera Sindicatura Propietaria, C. María Oralia De La Rosa Beraza; Primera Sindicatura Suplente, C. Atanasia Sepúlveda Lerma. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigesimocuarto distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Fernando Adame Doria como Diputado Propietario,



The Ale Ate Ads

Ty. U.J.M.

y la C. María Amparo Adame Doria como Diputada Suplente; en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigesimocuarto distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Jesús Homero Aguilar Hernández como Diputado Propietario, y el C. Raymundo Treviño Cavazos como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la Sala de Sesiones de ésta Comisión Municipal Electoral. Dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral el día diez de marzo del dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal

Solo

Comeralda Htz Rdz

A possible

Hy lym,

Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha uno de marzo se recibió un oficio de parte del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional donde se nos informa sobre una solicitud hacia la presidencia municipal para uso de un espacio público para un acto de proselitismo político el día treinta de mayo de dos mil veintiuno; el día tres de marzo se recibió un oficio de parte del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional donde se nos informa sobre una solicitud hacia la presidencia municipal para uso de un espacio político para realizar un acto de proselitismo político para el día catorce de marzo del dos mil veintiuno; el día cinco de marzo, el C. Joel Alejandro De León Aguirre, presenta un oficio donde nos notifica que la Comisión Estatal Electoral le ha dado aceptación como candidato independiente a la alcaldía de nuestro municipio; el día cinco de marzo se recibió un escrito del candidato independiente el C. Joel Alejandro De León Aguirre, donde solicita al encargado del despacho del presidente municipal un espacio público para un acto de proselitismo político para el día cinco de marzo de dos mil veintiuno; el día cinco de marzo se recibió un oficio de parte del Candidato Independiente C. Joel Alejandro



, Esmetalda Atz Rdz

Bragett

The William

De León Aguirre, donde nos informa sobre la sustitución del representante propietario ante la Comisión Municipal Electoral nombrando al C. Héctor Abundio Ibarra García; el día doce de marzo se recibió un oficio del representante del Partido Acción Nacional donde se nos solicita 5 ejemplares de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Después de que la Consejera Secretaria dio lectura de las peticiones y denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en uso de la voz solicitó una copia del documento enviado por el candidato independiente el C. Joel Alejandro De León Aguirre, en el que nos informa sobre la solicitud a la presidencia municipal sobre un espacio público para realizar proselitismo el día cinco marzo de dos mil veintiuno, a lo que el Consejero Presidente le mencionó que dicha solicitud se hiciera por escrito. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, le reitero al Consejero Presidente su insistencia sobres la entrega de los tomos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, cuya solicitud, menciona, la realizó hace más de un mes y no ha tenido una respuesta satisfactoria y secundó la solicitud realizada por el representante propietario del Partido Acción Nacional donde también solicita varios ejemplares de la misma Ley, a lo que el Consejero Presidente le mencionó que el sigue insistiendo ante la Comisión Estatal Electoral para que surta las peticiones sobre dichos ejemplares. Retomando el uso de la voz el representante propietario del Partido Acción Nacional preguntó sobre el número de casillas que serán instaladas en nuestro municipio, a lo que el consejero presidente, le informó que serán 12 casillas electorales ubicadas en 9 secciones electorales. Y





no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta y seis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Hipólito Guadalupe Molina Luna Consejero Presidente

C. Dolores Margarita Flores Villafranca Consejera Secretaria

C. María Candelaria Lumbreras Treviño Consejera Vocal

C. Esmeralda Martínez Rodríguez

Consejera Suplente

Representante del Partido Acción Nacional

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido del Trabajo